



### CRONOGRAMA APLICACIÓN PRUEBA PILOTO ETC BOYACÁ

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Resolución aplicación prueba piloto	MEN	09 de agosto 2019
<b>1. Actualización de vacantes a reportar</b> La secretaría de educación realizará el reporte actualizado de las vacantes a ofertar en la aplicación de la prueba.	ETC	13 de agosto del 2019
<b>2. Divulgación</b> Se publicará la resolución por la cual se autoriza la aplicación de la prueba piloto a través de los medios oficiales de la entidad junto con el cronograma de cada una de las etapas que se deben surtir, los documentos que deben presentar los aspirantes al momento de la selección y la información detallada de las vacantes a ofertar (zona donde se encuentra ubicada y la tabla de ponderación asignada para cada oferta).	ETC	16 de agosto 2019
<b>3. Inscripciones y/o Actualización del registro en el aplicativo Banco de la Excelencia.</b> La aplicación de la prueba se realizará únicamente con los aspirantes que estén registrados en el aplicativo Banco de la Excelencia (Banex) para la secretaría de educación de Boyacá en el área de "Sin asignación Directa" (Orientación). Los aspirantes serán ponderados de acuerdo con la información que tengan en su registro.  Los interesados que a la fecha no se encuentre registrados deberán realizar su inscripción en el aplicativo Banex diligenciando todos los campos en el siguiente enlace: <a href="https://bancoexcelencia.mineducacion.gov.co/BancoExcelencia/login.xhtml">https://bancoexcelencia.mineducacion.gov.co/BancoExcelencia/login.xhtml</a>  En caso de estar registrado y de ser necesario puede ingresar al perfil y actualizar la información.  Se tendrán en cuenta los aspirantes que tenga su registro creado o actualizado a más tardar el 22 de agosto hasta las 23:59 horas. Cualquier modificación realizada con posterioridad invalidará al aspirante para continuar con el proceso de postulación en la prueba piloto.	Aspirante	Del 16 de agosto al 22 de agosto 2019
<b>4. Postulación</b> Se publicará en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá el acceso al formulario de postulación con la oferta de las vacantes disponibles, para que los aspirantes realicen la postulación por una única vez a la vacante de su interés.  Serán válidas las postulaciones realizadas a más tardar el 26 de agosto hasta las 23:59 horas.	ETC	26 de agosto 2019
<b>5. Consolidación de la información</b> El MEN consolidará el reporte de los aspirantes postulados por vacante el cual será remitido a la ETC para continuar con el proceso.	MEN	Del 27 al 02 de septiembre del 2019



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<b>6. Publicación de resultados Preliminares</b> Se publicará a los participantes el resultado preliminar a través de la página oficial de la Secretaría de Educación.	ETC	03 septiembre del 2019
<b>7. Reclamación</b> La información registrada por el aspirante se entenderá suministrada bajo gravedad de juramento, de conformidad con el artículo 05 de la resolución 8322 del 2019.  Por tanto solo podrán realizar la reclamación en relación con el puntaje obtenido según los criterios de ponderación establecidos en la tabla aplicada a la oferta para la cual se postuló.  La reclamación deberá ser radicada únicamente en el Ministerio de Educación Nacional a través del siguiente enlace: <a href="http://documentacion.mineducacion.gov.co/MENGESDOC/ModuloReportesDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GD">http://documentacion.mineducacion.gov.co/MENGESDOC/ModuloReportesDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GD</a>  Indicado en el asunto " <b>Reclamación Prueba Piloto Banco de la Excelencia</b> "  Se tendrán en cuenta las reclamaciones radicadas a más tardar el 04 de agosto hasta las 23:59 horas.	Aspirante	04 septiembre del 2019
<b>8. Respuesta Reclamaciones</b>	MEN	Del 05 al 09 de septiembre del 2019
<b>9. Publicación Listado Definitivo:</b> se remitirá a la entidad territorial el consolidado final de los resultados en orden de puntuación para que el mismo sea publicado para conocimiento de los participantes.	MEN - ETC	10 de septiembre del 2019
<b>10. verificación de requisitos y selección Aspirantes</b>  La Secretaría de Educación de Boyacá dentro de su autonomía administrativa efectuará las acciones que considere pertinentes para realizar la verificación de documentos y selección del aspirante en marco de las directrices establecidas en el artículo 10 de la resolución 8322 del 09 de agosto de 2019.  La entidad será responsable de validar que los documentos aportados por cada aspirante preseleccionado, sea acorde con la información suministrada y puntaje obtenido en el aplicativo con el fin de determinar si es o no seleccionado para el cargo.	ETC	Del 11 al 13 de septiembre del 2019
<b>11. Nombramiento:</b> La ETC realizará las acciones correspondientes para la elaboración del acto administrativo de nombramiento dentro de los 5 días hábiles siguientes culminada la etapa de selección de aspirante.	ETC	Del 16 al 20 de septiembre del 2019